



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 2701.

CHIGUAYANTE, 17 NOV 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2607 de fecha 03.11.2016, que modifica el Programa área social denominado “Complemento Habitabilidad Chiguayante 2016”; Decreto Alcaldicio N°2029 de fecha 30.08.2016, que aprueba el Programa área social denominado “Complemento Habitabilidad Chiguayante 2016”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el decreto alcaldicio N° 2029 de fecha 30.08.2016, en la Fecha de Realización, según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

Fecha de Realización: Agosto a Octubre 2016

Debe decir:

Fecha de Realización: Agosto a Noviembre 2016



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/GDR/APS/ msb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 NOV 2016 HORA 17:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]